

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado decimosexto.2 de la ORDEN EDU/1866/2022, de 22 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, la Comisión de Selección de la especialidad **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008)** del CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. El día 17, día de la realización de la prueba A (desarrollo del tema), los aspirantes entregarán dos originales de la unidad didáctica, conforme a lo establecido en la Orden de la convocatoria.
2. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni de accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer bajo su custodia apagado y guardado. Tampoco se permite la utilización de relojes digitales o smartwatch.
3. Los móviles de los aspirantes permanecerán apagados y no visibles.
4. Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos. En caso del uso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentarse el correspondiente justificante médico.
5. El único material que se permitirá para la prueba escrita será bolígrafo azul o negro y corrector.
6. No se permitirá el préstamo de bolígrafos u otro material entre los opositores.
7. El DNI, pasaporte, permiso de conducir, o documento análogo en caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, deberá estar siempre visible sobre la mesa.
8. Las lecturas de la prueba escrita comenzarán el día 26 de junio. Los llamamientos se realizarán a través de la aplicación PITIA del Portal de Educacyl.

En Zamora, a 12 de junio de 2023

Fdo.: La presidenta

Fdo.: La secretaria